INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE CONFORMIDAD - ITEM 4

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MARCO:

- **LICITACION:** LPN SBE 22/19 "Adquisición de Computadoras y Ordenadores Portátiles para el IPS" – ID. 359277
- **CONTRATO:** N° 056/2020
- **RESOLUCION Nº:** RCA N° 065-001/19
- **ADENDAS:** RCA Nº 029-022/2021
- **ADJUDICADOS A LA FIRMA:** PARASOFT S.R.L.
- **CODIGO DE CONTRATACION:** Pendiente de emisión

SE PROCEDE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES DETALLADOS A CONTINUACION:

Quinta orden de entrega:

ITEM Nº	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO C/IVA	IMPORTE TOTAL C/IVA	NOTA DE RECEPCION	CENTRO DE COSTOS
4	43211509-001	40	Notebook (Tipo I Avanzada)	HP	11.425.000	457.000.000	001-002-0003264	DTIC
TOTAL						457.000.000		

ASI MISMO SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LA MULTA POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DUCHA CLAUSULA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MONTO G. 0 (CERO)

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

PROGRAMA/SUBPROG./PROYECTO	ACTIVIDAD	MONTO
543	1	457.000.000

Celsa García

PROVEEDOR
PARASOFT S.R.L.

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ORLANDO AMARILLA FRANCO
Gerente de Desarrollo y Tecnología

P/GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/2021 de fecha 23 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-022/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL ÍTEM 4 - NOTEBOOK TIPO 1 AVANZADA, DEL CONTRATO N° 056/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA PARASOFT S.R.L., EN EL MARCO DE LA LPN - SBE N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, que remitió la Nota Interna GDT/TIC/N° 12/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la recepción de los equipos informáticos correspondientes al Ítem 4 – Notebook Tipo 1 Avanzada, del Contrato N° 056/2020, suscrito con la firma PARASOFT S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 065-001/19, de fecha 06 de diciembre de 2019, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", a la firma PARASOFT S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 056/2020, suscrito en fecha 11 de marzo de 2020, para la provisión de:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proced.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
4	43211509-001	Notebook Tipo I Avanzada	Unidad	Unidad	40	80	HP	México/ China	11.425.000	914.000.000

Que, por Nota de fecha 01 de diciembre de 2020, la firma PARASOFT S.R.L., solicitó conformidad para reemplazar el modelo adjudicado del Ítem 4 – Notebook Tipo I Avanzada, el cual está descontinuado, por un modelo de características superiores, el cual cumple a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual fue informado

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

por nota oficial del fabricante y adjuntado a la Nota de solicitud y resaltando que no implicará ningún costo adicional a lo ofertado;

Que, por Providencia de fecha 01 de diciembre de 2020, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, remitió la Nota presentada por la firma PARASOFT S.R.L., al Departamento de Soporte a Usuarios, a fin de elaborar un informe técnico sobre la propuesta presentada para proseguir los trámites correspondientes al pedido solicitado;

Que, por Providencia de fecha 02 de diciembre de 2020, el Departamento de Soporte a Usuarios, informó lo siguiente: *"...Se ha realizado la verificación en cuanto a cumplimiento con la especificación técnica solicitada en la LPN SBE N° 22/19 – ID: 359277, Ítem 4 – Notebook tipo 1 Avanzada, en este sentido la propuesta planteada cumple con los requisitos técnicos solicitados. Así mismo, las características de la propuesta, expuestas y verificables en la Nota del 21 de octubre de 2020 por el representante de HP Sales Country Leader – Paraguay/Uruguay, no implican modificación a las especificaciones técnicas del PBC y no representan alteración en cuanto a precios, por lo que no se genera una ventaja para el proveedor sobre los demás oferentes. Además, se estarían recibiendo equipos actualizados en cuanto a la tecnología por el mismo precio ofertado, esto implica esencialmente un mejor rendimiento, en cuento al procesador y la memoria"*;

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 163/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el Visto Bueno a la Dirección de Servicios Administrativos, para solicitar al Consejo de Administración, autorización para la recepción del Ítem 4 - Notebook tipo 1 Avanzada del Contrato N° 056/2020, suscrito con la empresa PARASOFT S.R.L.;

Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 177/2020SS, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Dirección de Servicios Administrativos, dio su conformidad al planteamiento de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones;

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N°170/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó a la Secretaría del Consejo de Administración, elevar a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la recepción de los equipos informáticos correspondientes al ítem 4 – Notebook Tipo 1 Avanzada, del Contrato N° 056/2020, suscrito con la firma PARASOFT S.R.L.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-022/2021

Que, por Nota de fecha 20 de enero de 2021, la firma PARASOFT S.R.L., informó que los equipos correspondientes al Ítem 4 – Notebook Tipo I Avanzada y a la quinta orden de entrega ya se encuentran disponibles para la entrega desde noviembre 2020, a la vez hicieron recordatorio que habían presentado nota y solicitado que dichos equipos sean aceptados, ya que los mismos fueron actualizados a características superiores y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y del mismo modelo ofertado, por lo cual solicitaron respuesta a la solicitud y de ser posible la autorización de la entrega;

Que, por Providencia de fecha 27 de enero de 2021, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, remitió al Departamento de Soporte a Usuarios, la Nota presentada por la firma PARASOFT S.R.L., a fin de elaborar un informe técnico sobre la propuesta presentada, para proseguir los trámites correspondientes al pedido solicitado;

Que, por Providencia de fecha 27 de enero de 2021, el Departamento de Soporte a Usuarios informó lo siguiente: *"...Se ha realizado la verificación en cuanto a cumplimiento con la especificación técnica solicitada en la LPN SBE N°. 22/19 – ID: 359277, ítem 4 – Notebook tipo I Avanzada, en este sentido la propuesta planteada cumple con los requisitos técnicos solicitados. Así mismo, las características de la propuesta, expuestas y verificables en la nota del 21 de octubre de 2020 por el representante de HP Sales Country Leader – Paraguay/Uruguay, no implican modificación a las especificaciones técnicas del PBC y no representan alteración en cuanto a precios, por lo que no se genera una ventaja para el proveedor sobre los demás oferentes. Además, se estarían recibiendo equipos actualizados en cuanto a la tecnología por el mismo precio ofertado, esto implica esencialmente un mejor rendimiento, en cuanto al procesador y la memoria"*;

Que, por Providencia SC N° 033/20, de fecha 03 de febrero de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, remitió a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, el Expediente ND9-0052-2020-000012 por instrucciones de la Presidencia, a los efectos de realizar un mejor análisis;

Que, por Providencia de fecha 05 de febrero de 2021, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, remitió la Providencia SC N° 033/20, de la Secretaría del Consejo de Administración, a la Dirección Jurídica y solicitó dictamen jurídico sobre la viabilidad de aceptar la propuesta presentada por la firma PARASOFT S.R.L.,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2021 de fecha 23 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-022/2021

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 141/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, la Dirección Jurídica refirió lo siguiente: *"...Teniendo en cuenta el aval favorable de los Administradores del Contrato, para la aceptación de los equipos, consideraremos viable someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la autorización para la recepción del equipo Notebook Tipo I Avanzada HP ZBook15vG5 (285ROLS#ABM), propuesto por la firma PARASOFT S.R.L..."*, y concluyó cuanto sigue: *"...Considera pertinente someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la autorización para la recepción de los equipos Notebook Tipo I Avanzada HP ZBook15vG5 (285ROLS#ABM), adjudicados en el marco de la LPN - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS", Contrato N° 056/2020, suscrito con la firma PARASOFT S.R.L., teniendo en cuenta la solicitud formulada por los Administradores del Contrato. Cabe mencionar que las cuestiones relacionadas a las especificaciones técnicas de los bienes son de exclusiva responsabilidad del Administrador de Contrato..."*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la recepción de los equipos informáticos correspondientes al Ítem 4 – Notebook Tipo I Avanzada HP ZBook15vG5 (285ROLS#ABM), de la quinta Orden de Entrega, del Contrato N° 056/2020, suscrito con la firma PARASOFT S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL IPS".----------

2°) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, y a la Dirección de Servicios Administrativos, el control del cumplimiento de lo aprobado en la presente Resolución.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------
SC/ta/fm.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.